

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22053** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 161/14-C2 referente al concursado Cano Camino, S.L.U., con CIF n.º B-14772503, por resolución de fecha 3 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administradora concursal.

Proceder a la apertura de la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 3 de junio de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140032446-1